

DISPOSICIÓN ZONAL N° 186/24**VISTO:**

La necesidad de realizar el llamado a concurso para dar cobertura a los cargos de Jefatura de Centros de Salud dependientes de Zona Metropolitana y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la cobertura de los cargos de Jefatura de Centros de Salud, Nivel de complejidad II, (JZC) Almafuerde – Valentina Sur – Don Bosco – Villa María – Mariano Moreno, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana; atento que a los mismos se concursaran;

Que la ley 3112 establece que los establecimientos asistenciales deben contar con un/a director/ra, así como los requisitos y responsabilidades de quién ejerza dicho cargo;

Que en el Artículo 142° de la Ley 3408, se determinan los cargos de conducción excluidos del Convenio Colectivo de Trabajo, entre los cuales figura la de Jefatura de Centro de Salud (JZC),

Que, como lineamiento de Recursos Humanos y en pos de generar un ambiente más participativo a la comunidad hospitalaria, esta Jefatura Zonal considera importante implementar con carácter de excepcional la metodología de concurso para la selección de quien asumirá el rol de la Jefatura de Centro de Salud dependientes de la Zona Metropolitana, priorizando los enfoques expresados en el Plan De Salud por Regiones Sanitarias 2023-2027;

Que el proceso de selección de postulantes es con alcance a agentes pertenecientes a la planta permanente del Sistema Público Provincial de Salud, y que cumplan con los requisitos solicitados en las bases y condiciones del presente concurso;

Que la permanencia en el cargo, por no estar comprendido bajo CCT, quedara sujeto a la evaluación de la gestión por parte de esta Jefatura de Zona Sanitaria haciendo uso de sus atribuciones;

Que a tales efectos es necesario el dictado de una norma legal de convocatoria que establezca las bases de dicha selección, avalado por la Subsecretaria y el Ministerio de Salud;

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA JEFATURA DE ZONA SANITARIA METROPOLITANA

DISPONE:

Artículo 1º: **LLAMAR A CONCURSO INTERNO** para la selección de postulantes pertenecientes a la planta permanente del Sistema Público Provincial de Salud, para cubrir los cargos que a continuación se detallan:

- Jefatura de Centro de Salud Almafuerte
- Jefatura de Centro de Salud Don Bosco
- Jefatura de Centro de Salud Valentina Sur
- Jefatura de Centro de Salud Mariano Moreno
- Jefatura de Centro de Salud Villa María

Artículo 2º: **APROBAR** las condiciones y requisitos establecidos en los documentos Anexos Perfil de Puesto Jefe/a de Centro de Salud Nivel II y Procedimiento para la selección de los Cargos previstos en el **Artículo 1º**.

Artículo 3º: Comuníquese, agréguese copia a sus antecedentes y archívese. -



Dra. Debloc Vanina
Jefe de Zona Sanitaria Metropolitana
Subsecretaría de Salud